

Ponencia #

44

**SEIS MENSAJES SOBRE LAS LUCES Y
SOMBRAS DEL CAMINO HACIA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES EN PANAMÁ**

**Autora: Mariela Arce,
Panamá**

PANEL No. 08

“Igualdad de Oportunidades en las Políticas Públicas”

Seis Mensajes sobre las luces y sombras del camino hacia la Igualdad de Oportunidades en Panamá

Por: Mariela Arce, CEASPA, Panamá

RESUMEN

Seis mensajes producto de reflexiones individuales y colectivas desde el movimiento de mujeres que tratan de responder ¿Dónde estamos en el camino del desarrollo nacional?, ¿Hemos impactado la institucionalidad pública? ¿Qué hemos logrado para las mujeres pobres?, ¿Cuáles han sido los costos sociales y políticos para el movimiento de mujeres? Todas éstas y muchas cosas más se preguntan las mujeres panameñas a diez años de haber impulsado un proceso de políticas públicas hacia la Igualdad de Oportunidades en Panamá.

Primer Mensaje: Las Luces.

Las mujeres panameñas impulsaron la modernización de las políticas públicas con la elaboración del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000.

Segundo Mensaje: Las sombras..

Es difícil la sostenibilidad de políticas innovadoras como las de Igualdad de Oportunidades dentro de estructuras de gestión pública y culturas institucionales obsoletas y sin visión de Estado.

Tercer mensaje: Las luces...

Se han dado avances en la creación de condiciones para los cambios en las políticas públicas con enfoque de Género, pese a las limitaciones estructurales y políticas de los gobiernos.

Cuarto Mensaje: Las Sombras...

La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas adolece de coherencia entre mandatos legales, jerarquía política institucional y recursos para su implementación.

Quinto Mensaje . Luz y sombra...

La cooperación tiene intereses definidos sobre el país y desarrolla un rol político que influye en las propuestas de las mujeres , los ritmos y prioridades de la ejecución pública y propuestas de la sociedad civil.

Sexto Mensaje: Las Luces...

El movimiento de mujeres tiene clara su responsabilidad política e histórica de luchar por la justicia de género, y conoce los límites de la negociación con los Gobiernos y sus debilidades como movimiento de presión, negociación y movilización frente al Estado.

Finalmente, se concluye que dado el nivel de inversión, los marcos legales existentes, los esfuerzos de las mujeres tanto de la sociedad civil como del sector público, Panamá no

merece mantener inequidades de Género y debe cumplir con las metas y objetivos de su segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, esto ahora depende de la voluntad política de los actuales gobernantes.

INTRODUCCIÓN

Como dice una amiga permítanme decir una palabras antes de comenzar a hablar.

“Cuando a un país se le quiere, se le debe hablar como a un amigo íntimo, - desnudo el corazón- prescindiendo de rodeos” Gaspar Octavio Hernández, poeta panameño. 1916.

Mucho de lo que voy a compartir es fruto de reflexiones individuales y colectivas que hemos venido desarrollando en el movimiento de mujeres. ¿ Dónde estamos en el camino del desarrollo nacional?, ¿Cuánto hemos impactado la institucionalidad pública? ¿Qué hemos logrado para las mujeres pobres?, ¿Cuáles han sido los costos sociales y políticos para el movimiento de mujeres? Todas éstas y muchas cosas más nos preguntamos a diez años de haber impulsado un proceso de políticas públicas hacia la Igualdad de Oportunidades en Panamá.

Con la maleta llena de preguntas y algunas ideas de respuestas vengo a este evento y hablo desde la sociedad civil; desde la autonomía propositiva y dialogante¹ que describe Virginia Vargas, posición que ha caracterizado nuestro actuar político y que nos obliga a ubicar nudos y vacíos en la gestión pública, para realizar propuestas que beneficien a la diversidad de mujeres y hombres que viven la desigualdad de derechos humanos en una democracia en construcción como la panameña.

Primer Mensaje: Las Luces...

Las mujeres panameñas impulsaron la modernización de las políticas públicas con la elaboración del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000.

Luego de una década crítica, de dictadura, bloqueo e invasión, las mujeres abren las puertas para la ruta del consenso nacional dando ejemplo de una nueva forma de acción política ciudadana. En 1992 se articula la alianza de mujeres más grande hasta ese momento realizada en el país. Esta acción fue posible entre otras cosas, gracias al enfoque de respeto a la diversidad y el desarrollo de un liderazgo colectivo que posibilitó interlocutar y negociar con el Estado una propuesta de política pública llamada Plan Nacional Mujer y Desarrollo –PNMD-.

El movimiento realiza una ruptura sobre la forma tradicional de planificación de las políticas públicas, pues hace el diagnóstico, prioriza las demandas, ubica objetivos y metas diseña políticas y propone acciones. Todo en un Plan indicativo quinquenal coordinado por las organizaciones del movimiento, y con participación de funcionarias de las principales dependencias públicas.

¹ Virginia Vargas Valente (Editora), Caminos a Beijing, Perú, 1998. Pág. 37

En este proceso también se crea una propuesta de mecanismos institucionales con participación de la sociedad civil para el monitoreo del PNMD, de ahí surge el Consejo Nacional de la Mujer, instancia pública formada paritariamente entre el Gobierno y la Sociedad civil. Es el único espacio público de estas características y que además contiene representantes de los tres poderes estatales: ejecutivo, legislativo y judicial, Este espacio es vital para el nuevo diseño institucional de las políticas públicas con enfoque de género y su monitoreo.

Con esta experiencia el movimiento de mujeres irrumpe como sujeto y sale del tradicional rol de “población meta” en las políticas públicas; en ese momento las forma y las negocia con el Estado. Se crean espacios innovadores dentro de la práctica partidaria como el Foro de Mujeres de Partidos Políticos, el movimiento inaugura los Pactos Electorales como forma de negociar con los gobiernos, las mujeres hacen presencia en espacios de Concertación Nacional donde debate y propone políticas de Estado (Diálogos de 1994 “Encuentros de Bambito” y 1995-1996 “Encuentros de Coronado”) abordando la Agenda Nacional junto a otros actores sociales. Con este salto de calidad las organizaciones rompen los límites políticos que daba el tratar sólo la Agenda de Mujeres entre mujeres.

Segundo Mensaje: Las sombras...

Es difícil la sostenibilidad de políticas innovadoras como las de Igualdad de Oportunidades dentro de estructuras de gestión pública y culturas institucionales obsoletas y sin visión de Estado.

Nuestro Modelo de Gerencia del Estado es ineficiente y con una cultura institucional vinculada a la temporalidad de los Gobiernos, esto afectó la propuesta de las mujeres. Pese a tener el Plan nacional Mujer y Desarrollo esta propuesta “no fue nunca un plan oficial, jamás fue presentado ante el Gabinete Ministerial ni ante la Asamblea Legislativa. Su compromiso y ejecución se realizó parcialmente, con grandes costos existenciales y políticos - de las mujeres en los organismos y en el movimiento-...”²

En el informe de “Consultoría para la evaluación de la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo en el Sector Gubernamental”, Período 2000-2001, realizado por Sidia M. de Sánchez, nos dice sobre el grado de conocimiento del Plan en cada institución y en qué medida ha sido considerado para la realización de acciones relacionadas con la promoción de oportunidades:

“Aproximadamente un 85% del personal entrevistado no conoce el PNMD y en algunas ocasiones han oído hablar del mismo.”

...”De las 193 acciones contenidas en el PNMD, 18 han sido ejecutadas en un 100%. Esto representa apenas un 9% de las acciones. Además se identificó que un 66% de las acciones se han realizado parcialmente, este grado de ejecución parcial puede ser mínimo, promedio o alto, pero no es posible hacer mayores cuantificaciones. Como resultado de lo anterior, se tiene que existe un 25% de las acciones del PNMD que no han sido ejecutadas en lo más mínimo.”

² Urania Ungo. De los Pactos entre Mujeres al Pacto con el Estado, en Políticas Públicas para la equidad de Género. Varias. IMUP Panamá. 2202.Pág 122.

Con este ejemplo del PNMD, a casi siete años de su elaboración y de su utilización formal como antecedente y base para Leyes de Igualdad y convenios de cooperación; es muy importante garantizar que no suceda lo mismo con el PIOM II que aunque su elaboración fue desde el Gobierno se tiene que enfrentar a una institucionalidad que tiende a la acción desarticulada y estilos de gerencia vinculados al manejo de la cosa pública como parcelas de poder político.

En este sentido un indicativo de la eficacia y eficiencia de la gestión pública es el manejo de la inversión social. Según afirma el PNUD en el primer Informe Nacional de Desarrollo Humano de reciente aparición:

“Se evidencia un fuerte y sostenido crecimiento del gasto público social pero también se manifiesta la sombra de la baja eficiencia en su aplicación.”³

“Persiste la administración financiera de tipo tradicional, bajo un rígido marco anual que no relaciona las metas con los recursos y los procesos de gestión necesarios para su logro”⁴.

Este obstáculo se hace evidente a la hora de ejecutar fondos de los proyectos de género, proyectos que la mayoría de las veces no están contemplados en las planificaciones sectoriales y que al llegar a los niveles directivos se estancan.

Ejemplo de esto fue Pro-Igualdad y los obstáculos para la ejecución de fondos públicos que tenían que pasar por la burocracia de la Contraloría General de la República.

El PIOM II, padece la incertidumbre sobre su implementación coherente y articulada dado que no se tiene claridad sobre los recursos nacionales para sostener los 42 mecanismos y enlaces instalados que ejecutarían dicho plan. Es difícil saber a ciencia cierta si el nuevo presupuesto nacional contempla estos recursos, de ahí que urge hacer la discusión y el cabildeo desde ya.

Es importante reconocer que el gobierno está en una política de austeridad y de restricción del gasto público. ¿De donde se tomaran los recursos para esta “nueva institucionalidad”? Cuando desde ya se está hablando que la “nueva prioridad es la seguridad pública, la lucha contra la violencia social”.

El camino de crear mecanismos de “mujeres” en todas las dependencias del estado, no garantiza necesariamente la transversalidad del enfoque en la políticas. Esto podría funcionar en Estados con estructuras articuladas y sistemas de trabajo que promueven sinérgias y seguimiento conjunto de las acciones; con recursos humanos estables que garanticen la lógica de los procesos; con la convicción y compromiso de las dirigencias institucionales con este trabajo. Este no parece ser nuestro caso.

Frente al acelerado proceso panameño, es pertinente la pregunta: ¿No es más estratégico hoy fortalecer a la DINAMU y al CONAMU en su capacidad rectora, coordinadora,

³ Informe Nacional de Desarrollo Humano. Panamá 2002. PNUD Pág. 217

⁴ Informe Nacional de Desarrollo Humano. Panamá 2002. PNUD Pág. 209.

orientadora y propositiva? ¿No se debería priorizar en las áreas donde se planifica y elaboran los presupuestos? ; más que correr el riesgo de continuar desarrollando un abigarrado conjunto de espacios que adolecen de poder, recursos y capacidades técnicas.

Espacios que en la práctica podrían duplicar, confundir y obstaculizar la gestión coherente de DINAMU y CONAMU en la ejecución y monitoreo del PIOM II, por ejemplo no se entiende porqué el sistema nacional de formación en género no es una dependencia de DINAMU?, cuando DINAMU es la entidad coordinadora a más alto nivel y necesita garantizar la coherencia de metas formativas con metas organizativas institucionales. Porqué este espacio vinculado directamente al Despacho ministerial tiene un nivel de autonomía que pareciera competir con funciones de la DINAMU?

Muchas feministas nos preguntamos ¿Se está vulgarizando la propuesta de impulsar políticas públicas con enfoque de género? ¿Cuáles son los costos y quienes lo pagarían de tener un sistema ineficiente y marginal de organismos públicos para el impulso del enfoque género?.

Tercer mensaje: Las luces...

Se han dado avances en la creación de condiciones para los cambios en las políticas públicas con enfoque de Género pese a las limitaciones estructurales y políticas del Estado panameño.

En Panamá, los avances en la institucionalización formal han sido sumamente grandes y rápidos, estos se han concentrado en los últimos siete años. Hoy se cuenta con la ratificación del Protocolo de la CEDAW, con una Ley de Igualdad de Oportunidades reglamentada, un Ministerio que la impulsa ,una Dirección Nacional de la Mujer que la tiene que ejecutar ,un Consejo Nacional paritario con la sociedad civil que tiene que asesorar y monitorear, una Red de 42 mecanismos públicos y unidades de enlace (algunos datan desde 1972), un Sistema Nacional de Formación en Género para capacitar a todo el sector público, un segundo PIOM elaborado principalmente por técnicas de entidades públicas y algunas organizaciones de la sociedad civil, un Sistema de Indicadores con enfoque de Género. Estos y otros avances legales que se tienen hoy nos permite valorar que el marco legal sobre la mujer se ha ampliado, aunque el proceso de articulación entre leyes y organismos de aplicación de la ley recién se está trabajando (Escuela Judicial, capacitación a la Policía Nacional, entre otros).

En toda esta carrera de avances en la institucionalidad formal ha sido fundamental el aporte de los organismos de cooperación entre ellos, GTZ, UNICEF, AECI, IBIS, Fundación Arias, PNUD; con un impacto innegable del Convenio de Cooperación entre el Estado panameño y la Unión Europea con su Programa de Igualdad de Oportunidades, convenio de cinco años de duración y que involucró casi quince millones, nueve de la UE y más de cuatro de los Gobiernos (se firmó en el Gobierno de Pérez Balladares y cierra en septiembre de este año). Este convenio fue el resultado del proceso de incidencia en las políticas públicas del movimiento de mujeres y en él participaron de forma minoritaria ejecutando varios componentes algunas de sus organizaciones. Luego de terminado esta

fuentes de recursos, se vuelve a la pregunta de siempre: ¿ podrá el Estado panameño en su actual situación económica sostener y profundizar este cúmulo de avances?

En síntesis, podemos decir que se visibilizó el tema en la agenda pública aunque todavía no se tenga claridad sobre su visibilización en el presupuesto estatal.

Cuarto Mensaje: Las Sombras...

La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas adolece de coherencia entre mandatos legales, jerarquía política institucional y recursos para su implementación.

Para responder positivamente a las dudas sobre la sostenibilidad y profundización de los avances de la institucionalización del enfoque de género, Panamá debe contar con los máximos organismos fortalecidos y bien posicionados políticamente para garantizar la prioridad de estas políticas en la agenda de los gobiernos.

A la DINAMU se le ubica como una instancia de bajo perfil institucional (es una de las tantas direcciones nacionales) dentro de un Ministerio con limitaciones técnicas y de recursos, e incluso su nombre hace alusión a un enfoque tradicional: Ministerio de la juventud, mujer, niñez y familia.

El reglamento de la Ley de Igualdad de oportunidades ubica a DINAMU como órgano rector, debe proponer, el diseño, la promoción y ejecución de las políticas públicas para mejorar la condición de las mujeres.⁵ Sin embargo, las condiciones para asumir este mandato son preocupantes.

“El poder, la autoridad y liderazgo de DINAMU tiene importantes límites de toma de decisión en el nivel superior, lo cual le dificulta el cumplimiento de su misión”⁶.

Además de lo antes expresado la DINAMU no cuenta con los recursos humanos y financieros para hacer frente al cúmulo de demandas operativas que a diario recibe ni mucho menos para la gerencia global del sistema tan complejo que se ha ido construyendo en torno a la demanda de igualdad de oportunidades.

Un aliado estratégico de la DINAMU que puede por mandato facilitar su rol es el CONAMU, como espacio de articulación entre los principales órganos del Estado y la Sociedad Civil. No obstante en la práctica cotidiana del CONAMU, no se le asume en su rol y la DINAMU no demuestra confianza ni visiona la importancia de este espacio más que en lo meramente formal, aunque el trabajo voluntario de las representantes de la sociedad civil sea una muestra de voluntad política de sostenerlo.

⁵ Decreto Ejecutivo #53 del 25 de junio de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley No.4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Considerando tercero, pág 1.

⁶ Conclusiones y Recomendaciones. Informe Final Consultoría Proyecto 1: Políticas Públicas y Género. Sidia M. de Sánchez. CONAMU. Panamá. Junio 2002. Pág.109

“El Consejo no se ha configurado tampoco como un espacio de participación ciudadana, al estar carente del respaldo, los recursos, la infraestructura y la autonomía suficiente para definirse en ese ámbito” (Montesinos, Agosto 2001).

Existe en la práctica una débil participación real de las organizaciones de mujeres en las decisiones políticas y en la gestión pública del Estado, estancando los avances logrados a mediados de la década pasada hacia una gobernabilidad democrática. El gobierno interpreta por participación la consulta.

“La constatación principal es que el trabajo operativo del Consejo **no ha desarrollado su función primordial de asesoramiento** para la cual fue creado. No consiguiendo cumplir con su identidad de Órgano Consultivo del Estado. Al no cumplir su misión y no ser asumido plenamente por las instituciones públicas, el CONAMU se limita simplemente a sobrevivir”⁷

La situación se mantiene, pese a que este año el CONAMU ha elaborado un Plan Estratégico, impulsado una campaña de visibilización y un plan de comunicación a mediano plazo y lo más importante, se tiene una propuesta de nueva forma de vinculación institucional del CONAMU, DINAMU y el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. Ha varios meses de haber sido entregada esta propuesta al Despacho de la Ministra todavía las miembros del CONAMU no tienen respuesta de la misma y se mantiene en el “limbo institucional” que la hace depender totalmente de su Secretaría Técnica y miembro a la vez que es la DINAMU, la cual antes como se ha explicado, está saturada de funciones saturación que queda evidente en la reglamentación de la Ley de Igualdad de Oportunidades elaborada este año.

La serie de mecanismos institucionales que existen en las actuales condiciones en que trabajan no son garantía de cambios en las políticas y culturas institucionales y más si son marginales a los niveles de decisión, débiles en recursos, en capacidad de coordinación y en capacidad de incidencia en la institucionalidad inmediata. (Ver al respecto informe de S. De Sánchez sobre Evaluación de la Ejecución del PNMD en el Sector Gubernamental. 2000-2001. Págs 33-36.).

¿Hasta donde supuestos centrales para la ejecución de políticas públicas de género y la gobernabilidad democrática son válidos para nuestra realidad panameña?, estos se refieren a que vivimos en una institucionalidad democrática y por lo tanto con sistemas de administración de los recursos y de la agenda pública transparentes, eficientes, con visión de Estado y permeables a las propuestas y presiones de la ciudadanía activa.

Al analizar las condiciones de las políticas públicas y la situación de pobreza de las mujeres la síntesis de las organizaciones que participaron en días pasados en una jornada nacional de debate y reflexión fue: “la voluntad política se expresa con Presupuesto”⁸

⁷ Asistencia Técnica sobre el Plan Estratégico de Desarrollo del CONAMU. David Montesinos Panamá agosto 2001. Página 13

⁸ Memoria de la Jornada Nacional de Mujeres sobre Agenda de Desarrollo y Democracia en Panamá. Mesa de Ética y Equidad. Panamá 17 de agosto.

Urge retomar todos los avances y colocarlos en un mapa institucional, ver claramente sus puntos de articulación, sus potencialidades, los vacíos y duplicidades; para diseñar un sistema de gerencia de las políticas de Igualdad de oportunidades que sea coherente, eficiente y sostenible en una institucionalidad que sobrevive entre las viejas culturas político partidista, crisis fiscales, deuda externa y las necesidades de transparencia, modernización, democratización y reforma del Estado.

Quinto Mensaje: Luz y sombra...

La cooperación tiene intereses definidos sobre el país y desarrolla un rol político que influye en las propuestas de las mujeres , los ritmos y prioridades de la ejecución pública y de las propuestas de la sociedad civil.

En Panamá la cooperación para el desarrollo de políticas públicas para la igualdad de oportunidades ha sido muy significativa en la última década. Con su aporte a sido posible que las mujeres lográramos hacer de las desigualdades de género “un tema de preocupación pública” que todo Gobierno debe entender y atender.

Se podría decir, que desde que tenemos el PNMD la inversión de la cooperación ha estado mejor orientada y priorizada, tanto así que hoy se cuenta con una Mesa de Género de los organismos de cooperación que trabajan en Panamá.

No obstante estos logros, el camino está repleto de luces y sombras, sobre todo en nuestra experiencia de cooperación de mayor impacto que es Pro Igualdad, el programa de cooperación de la Unión Europea. Las principales “sombras” que hasta ahora se identifican tienen que ver con el funcionamiento y lógica del sistema de gerencia de la Unidad Técnica del programa. La equidad en la toma de decisiones entre las Codirectoras panameñas y europeas no se dio. La falta de conocimiento sobre el sistema de administración pública panameño, su burocracia, su lógica política y los procesos para la toma de decisión aunados a los propios sistemas burocráticos de la Unidad Técnica, obstaculizaron la ejecución de componentes de entidades gubernamentales (ANAM, MIDA, entre otros). Otra sombra fue el tratamiento no diferenciado de las entidades públicas y las organizaciones de mujeres, lo que causó muchas tensiones para éstas últimas.

El ritmo de ejecución de este programa se mantuvo independiente de los ritmos y posibilidades de absorción del país, ejemplo de esto es la dinámica de trabajo en el último POA; en este período había que “cerrar” aunque en el proceso de cierre los costos de sinérgias desaprovechadas y calidades desmejoradas de los productos fueran evidentes. Este fue el caso de la elaboración simultánea del PIOM II y la reglamentación de la Ley de IO, aquí el PIOM II salió más afectado entre otras cosas, por la baja participación de mujeres del movimiento que no podían seguir el ritmo de la funcionarias públicas destinadas a esta tarea.

Esta experiencia ha capacitado a las organizaciones de mujeres en el manejo técnico administrativo de proyectos con la Unión Europea, pero a sido ha costa del tiempo dedicado a la vida orgánica, sus debates y quehacer políticos frente a la vida nacional y sus cambios del contexto.

Es importante valorar en su justa dimensión el impacto de este tipo de cooperación en el país, es por esto que tanto el Gobierno debe hacer una evaluación crítica y rendición de cuentas sobre Pro Igualdad como el movimiento debe impulsar la auditoría social de la experiencia.

Sexto Mensaje: Las Luces...

El movimiento de mujeres tiene clara su responsabilidad política e histórica de luchar por la justicia de género, y conoce los límites de la negociación con los Gobiernos y sus debilidades como movimiento que propone, presiona y se moviliza frente al Estado.

Tenemos un acumulado histórico-político que nos permite seguir la estrategia de incidencia política y negociación con los Gobiernos y no morir en el intento.

El Foro Mujer y Desarrollo, organismo de articulación del movimiento de mujeres que a inicios de los 90 elaboró el primer plan nacional de la mujer (Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000) junto con la Coordinadora de Organismos para el Desarrollo Integral de la Mujer –CODIM-, han establecido una alianza estratégica sobre las necesidades del movimiento para hacer avanzar el proceso de participación ciudadana y de incidencia en las políticas públicas. Una de éstas necesidades es tener claridad sobre los límites de la relación con los Gobiernos, lo que permite evitar que se vacíe de sentido estratégico y transformador las propuestas de las mujeres frente a un Estado androcéntrico y que tiende a la corrupción.

Las organizaciones de mujeres saben que para hacer procesos de incidencia política y de negociación eficaz, no es negociable con los Gobiernos lo siguiente:

- ✓ No es negociable su Autonomía propositiva y dialogante con los Gobiernos y todos los partidos de oposición.
- ✓ No es negociable su participación real en las tomas de decisiones, un ejemplo claro es la calidad de su presencia en el Consejo Nacional de la Mujer –CONAMU-. Urge darle autonomía, elevar su perfil político y fortalecerle como órgano de asesoría, monitoreo y propuesta de las políticas de género.
- ✓ No es negociable su derecho ciudadano a la Auditoría Social de Pro Igualdad y de fondos estatales para el desarrollo nacional.
- ✓ No es negociable desarrollar procesos autónomos de medición de los Pactos Mujer y Desarrollo y los compromisos internacionales aceptados por los Gobiernos sobre el adelanto de las mujeres.
- ✓ No es negociable la necesidad de confluir con otros sectores de la sociedad en función de construir modelos de desarrollo y democracia de mayor equidad, participación y sostenibilidad ambiental puesto que “el modelo de desarrollo del país no responde a las necesidades diversas que emanan de las diferentes expresiones de la pobreza evidente en el país. Panamá no merece ser pobre y no tiene por qué ser pobre”⁹

⁹ Sinopsis. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Panamá 2002. Pág.22

Dado el nivel de inversión social, los marcos legales existentes, los aportes y esfuerzos de las mujeres tanto de la sociedad civil como del sector gubernamental, Panamá no merece mantener inequidades de género, no tiene por qué no cumplir con las metas y objetivos del PIOM II y de la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Es el momento de rearticular el movimiento de mujeres bajo el espíritu y principios éticos de la alianza de hace una década, hoy sabemos más que entonces, estamos mejor preparadas para continuar la lucha por nuestros derechos humanos en momentos de pragmatismos y globalización.

Hacemos un llamado a nuestra Presidenta Mireya Moscoso para que reafirme el Pacto Mujer y Desarrollo, garantizando la participación ciudadana, la jerarquía institucional y los recursos presupuestarios para el buen desarrollo de las políticas de Igualdad de Oportunidades, ese será su principal legado a las mujeres panameñas.

BIBLIOGRAFÍA

Alaniz, Izela; Arce Mariela; Ileana Golcher; Allard Briseida; Urania Ungo. ***Políticas Públicas para la equidad de género: una propuesta del movimiento de mujeres en Panamá.*** Panamá 2001.

Arce, Mariela; Leonel Junia. ***Políticas Públicas desde las Mujeres. Una propuesta concertada en Panamá.*** CEASPA. Panamá 1996.

Centro de Estudios y Acción Social Panameño-CEASPA-Programa de Género. ***Informe Jornada Nacional de las Mujeres sobre la Agenda de Desarrollo y Democracia.*** Panamá, agosto de 2002.

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. ***Decreto Ejecutivo Oficial. Por el cual se reglamenta la Ley No. 4 de 29 de enero, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.*** Panamá, 25 de junio de 2002.

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia; Dirección Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional de la Mujer. ***Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Panamá. PIOM II 2002-2006.*** Panamá 2002.

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. ***III Informe Nacional “Clara González” Situación de la Mujer en Panamá 2000-2001.***

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. ***Informe Final Consultoría para la Evaluación de la Ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo en el Sector Gubernamental.*** Panamá, sept. 2001

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia; Consejo Nacional de la Mujer. ***Informe final Apreciar el Impacto del Programa Promoción de Igualdad de Oportunidades en Panamá, en el fortalecimiento institucional de las organizaciones ejecutoras y oficinas de la Mujer.*** Panamá, junio de 2002.

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia; Consejo Nacional de la Mujer. ***Estado de la Ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1996-2001.*** Panamá 1998.

Méndez, María Elena, Montesdeoca Edison Ariel. **Percepción e Interacción: Una primera aproximación al análisis de las experiencias de las políticas públicas hacia la equidad de género en Honduras.** Centro de Estudio de la Mujer. Honduras Octubre, 2001.

Montesinos, David. **Asistencia Técnica sobre el Plan Estratégico de Desarrollo del Consejo Nacional de la Mujer-CONAMU. Panamá,** agosto 2001

Pérez, Rosina. **Plan Estratégico del Consejo Nacional de la Mujer.** Panamá 2002

Pinilla, Silma (Coordinadora). **Informe de Avance. Elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Panamá.2002-2006.** Panamá, febrero de 2002.

Programa de las Naciones Unidas. **Informe Nacional de Desarrollo Humano. El compromiso con el desarrollo humano: Un desafío Nacional.** Panamá 2002

Valdés, Teresa (Coordinadora. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. **El Índice de Compromiso Cumplido –ICC. Una estrategia para el control ciudadano de la equidad de género.** Santiago, Chile 2001

Vargas Valente, Virginia. **Caminos a Beijing. IV Conferencia Mundial de la Mujer en América Latina y el Caribe.** Lima 1998. Ediciones Flora Tristán.

RESEÑA BIOGRÁFICA DE LA AUTORA

Mariela Itzel Arce: Economista y educadora popular panameña, fundadora y asesora de varias organizaciones de mujeres desde 1981.

2001-2002 Creadora y Coordinadora Regional del Proyecto Mujeres Líderes para la Construcción de Democracia y Desarrollo en Centroamérica. Red Alforja / PROLEAD – BID.

2001- 2002 Asesora Ad Honorem de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá, en temas de género, educación y desarrollo humano

1995-2002 Miembra del Consejo Nacional de la Mujer representando al Foro Mujer y Desarrollo

2001. Asesora del FNUAP del Consejo Nacional de la Juventud para la evaluación de los avances del Pacto por la juventud panameña y presencia nacional en el Festival Mundial de la juventud, Panamá 2001 .

1999-2002 Coordinadora Ejecutiva Regional del Programa Regional Coordinado de Educación Popular- Red Alforja .

Mariela Arce
Tel. (507) 226-6799/6783
Fax. (507)226-5320

Correo electrónico: coordinacion@alforja.org
ceaspa@cwpanama.net

Apartado Postal: 6-133 El Dorado, Panamá

Página web:www.alforja.org

www.ceaspa.org.pa